

Santiago, 22 de Abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de 1989 y Circular N°1.947 de 2009, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto del fondo denominado Compass RF Latam Local Credit Fondo de Inversión (el "Fondo"), administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 21 de Abril de 2014, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- a) Disolver anticipadamente Compass RF Latam Local Credit Fondo de Inversión y, como consecuencia de ello, proceder con su liquidación;
- b) Designar a Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, como liquidadora del Fondo; y
- c) Aprobar el proceso de liquidación del Fondo propuesto por la administradora.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Roberto Perales González
Gerente General

COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS